



las que se aprueba la presente acta y firman  
 todos los asistentes. Doy fe.

El Secretario.

#### ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Ilobet Arriau

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las  
veintidós horas del dia diez y ocho de Febrero de  
mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Co-  
misión Municipal Permanente en sesión ordina-  
ria de primera convocatoria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Ilobet Arriau y con  
la asistencia de los señores Tenientes de Alcal-  
de, Secretario e Interventor reservados al margen.

Tenientes Alcalde

D. Jaime Català Viller

D. Gabriel Montagud

D. Jorge Camp

D. Vicente Piqué

#### Secretario

José Riera Alibés

#### Interventor

D. Pedro Casanovas

DIA 18 DE FEBRERO DE 1.965

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión bajo  
la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Facturas.

4º Bajas de expedientes de Plus Valla.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones. A D. Salvador Sastre Pas-  
chal; a D. Francisco Ventura Ventura y a Bimbo S.A.

6º Condiciones para edificar en el Barrio la Fàbrica de Palau.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

7º Nuevas tarifas de precios del Gremio de Barberías.

8º Permisos para ocupación de aceras.

9º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión anterior correspondiente al dia 11 del Actual.

DESPACITO OFICIAL

Recaudación del mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado del dia de hoy la recaudación de 14.620 pesetas. Se acuerda el enterado.

Convenio suscrito con el Servicio de Cooperación Provincial de la Diputación de Barcelona. -

Por el Sr. Secretario asimismo se da cuenta de haberse recibido de la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, Servicio de Cooperación Provincial, copia del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y esa Corporación Provincial, referente a la ayuda de 100.000 pesetas que dicho organismo ha concedido a este Ayuntamiento para obras interiores de adquisición de utensilios y mobiliarios para el comedor del Grupo Escolar Pereantón, cuya cantidad deberá ser devuelta en 10 annualidades de 10.000 pesetas, que dicho organismo ha concedido a este Ayuntamiento para obras interiores de adquisición de utensilios y mobiliarios para el comedor del Grupo Escolar Pereantón, cuya cantidad deberá ser devuelta en 10 annualidades de 10.000 pesetas cada una, durante los años 1.966 a 1.975 inclusive.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario. - Se acuerda el enterado con satisfacción de mi comunicado del Sres. Sr. Delegado de Hacienda



de fecha 8 del actual, dando cuenta de haber ~~aprobado~~ el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio económico, por un importe total en gastos e ingresos de 18.504.740,33 pesetas.

Deslinde de un tramo del Río Congost. — Se acuerda asimismo, el enterado de una comunicación de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, participando que el expediente iniciado a instancia de U.N.I.T.E.S.A. S.A. y "Unión de Propietarios S.A." en solicitud de deslinde de un tramo del río Congost, ha sido suspendido en su tramitación, a petición de los solicitantes en espera de que posteriores estudios, a consecuencia de un posible encanamiento del río, convengan reanudar las operaciones.

Redacción contra el proyecto de pavimentación de la calle Roger de Flor. — Léida una instancia de D. Antonio Turrillas Quiñera, como apoderado de su madre Dña Eulalia Quiñera Farres, recurriendo contra el proyecto de pavimentación y alumbrado de la calle Roger de Flor, por cuanto, a su juicio los precios fijados superasan los actuales y se vuelven a proyectar en las arenas que ya están en parte terminadas, pues existen ya los bordillos firmemente colocados. Se acuerda el enterado y que pase a los Servicios Técnicos Municipales para su informe, con toda urgencia.

Informe de RENFE sobre el "Plan General de Ordenación Urbana". — Se acuerda el enterado de un oficio de "RENFE" poniendo su conformidad al "Plan de Ordenación Urbana" de esta ciudad, y expresando las condiciones bajo las cuales deberán realizarse las obras al ponerse en ejecución y siendo de especial mención la condición décima referente a la obligación del Ayuntamiento de ingresar, antes de dar concesión

a las obras en punto donde le indique el Jefe de la 27 Sección de Vía y Obras, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de gastos de inspección, tramitación del expediente etc. etc.

Igualmente se acuerda el enterado de otro comunicado de la 27 Sección de Vías y Obras de la Reuse, participando que de acuerdo con dicha condición 10<sup>a</sup> se debe hacer efectiva dicha cantidad de 1.500 pesetas.

Cese del delincuente temporero D. Enrique García

Rey. - Se acuerda el enterado de una instancia de D. Enrique García Rey, solicitando una excedencia por los servicios de delincuente que viene prestando en este Ayuntamiento; se acuerda asimismo contestarle que no puede concederse la licencia por no figurar su empleo en plantilla y desempeñarlo en concepto de servicios contratados y en su virtud se le da como cesante en sus servicios.

Jubilación de D. Innocencio Palau Subirats. - Se acuerda el enterado de una comunicación de la Mutualidad Nacional de Administración Local resolviendo con carácter provisional el expediente de jubilación forzosa por edad del guardia municipal D. Innocencio Palau Subirats, y fijando la pensión mensual a cargo de la Corporación de 1.125 pesetas y un socorro a cargo de la Mutualidad de 11.843 pesetas. Se acuerda el enterado y pedir aclaraciones a la Mutualidad sobre otra cantidad de 31.528 pesetas que figura a cargo de la Corporación en concepto de derechos adquiridos.

Reclamación de D. Isaac Lapeña Garay. - Se da lectura a un escrito informe del Ingeniero Municipal adjunto recluido en denuncia formulada por D. Isaac Lapeña Garay, en 19 del pasado diciembre, sobre medios producidos por el taller que tiene instalado en





propiedad vecina al numero 33 de la calle Capitán Fortes, D. Esteban Velilla. Dicho informe se manifiesta que en el sonómetro se han podido observar lecturas variables entre 49 y 53 decibelios; que el taller se halla encavado en zona propuesta en el Plan de Ordenación como de tolerancia Industrial y en su consecuencia que el nivel permitido es de 55 decibelios; y que entre el taller del Sr. Velilla y la vivienda del Dr. Tapesa existe una cámara de aire de 10 cu. dejada en la construcción del taller a expensas del terreno de este con el fin de amortiguar la transmisión del ruido; y que en el momento de la inspección este espacio o cámara no actuaba como cámara de aire aislante porque estaba incidentalmente llena de tierra colocada por el Sr. Tapesa según sus manifestaciones con el fin de impedir la entrada humedad en su casa. En su consecuencia, se acuerda aceptar y aprobar dicho dictamen y por consiguiente el nivel ruido observado en el taller cae dentro de lo permitido.

Reconocimiento de un vehículo. — Se acuerda el enterado de una comunicación de la Festoria Sala Torras, participando que el dia 5 del próximo marzo caduca la validez del reconocimiento del vehículo de propiedad municipal matrícula B. 80.949 e interesando la satisfacción de la cantidad de pesetas 415 a que asciende dicha revisión. Se acuerda asimismo el pago a la expresada agencia de la cantidad indicada.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. — Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por intervención y conformada por la Tesorería de Alcaldía de Hacienda con un total de 37.146,89 pesetas y comprensiva de los siguientes retiros: Depositario 445,10; el mismo 133; Bar Juan 245; José Prats 600; Carlos Font 300; el

Registers de la Propiedad 493; Boletín Oficial de la Provincia 596, 10; Editorial Aranayadi 350; Informaciones Municipales 150; Francisco Segoz 50; Revista Sindical "Producción" 250; F.A.C. 161; Índice Alfabético de F.A.C. 312; Soler e hijos 8; Depositario 40; Radio Nacional de España 100; E.E.C.S.A. 464, J9; Depositario 155; Vinda J. M<sup>o</sup> Gandlera 488; Juan Pujadas Casas 751; José Olaines 3.912'50; y Caja Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona 27.132'60 pesetas.

Bajas de expedientes de plus valía. — A propuesta de la Comisión de Hacienda y examinado el expediente de plus valía número 149 de 1.964 a nombre de D. Luis Feliz Casabó de importe 985,10 pesetas y habida cuenta de que la transmisión afecta a solo un tercio de la finca, se acuerda Primero. — Aprobar nueva liquidación por el importe de 348 pesetas con 36 centimos y Segundo. — dar de baja la diferencia resultante de importe 636,74 pesetas.

A propuesta de la misma Comisión y examinado el expediente de plus valía número 168 de 1.964 "Casa de equivalencia" a cargo de Roca Hubert S.A. de importe 17.173,75 pesetas y habiéndose suprimido un error de cálculo se acuerda: Primero aprobar nueva liquidación por importe de 14.873'75 pesetas.

Segundo. — Dar de baja la diferencia resultante de 2.500 pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones. — A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previo dictamen del técnico municipal, se acuerda autorizar a D. Salvador Sastre Pascual, para embaldosar acera de 15 por 2,80 m. con piezas de cemento portland iguales a las que se colocaron en la base Seat



así como derribar un árbol colocado frente a su fachada en Avenida Generalísimo números 279-281, advirtiendo de que para el derribo del árbol debería solicitar autorización de Obras Públicas. Importan los arbitrios 240 pesetas.

Con los mismos trámites se concede autorización a D. Francisco Ventura Ventura, para recortar una pequeña parte de los tres peldanos existente en la calle Llerida que le impiden utilizar su local comercial para acceso de su camioneta.

Y con iguales trámites se acuerda autorizar a Binubo S.A. para el cercado de la finca destinada a ampliación de su fábrica situada en la Avenida de la Victoria ramal carretera, importando los arbitrios 2.694 pesetas.

Condiciones para edificar en el Barrio la Fábrica de Palou. - De conformidad al dictamen del Sr. Arquitecto municipal, recogido en instancia de D. Pedro Ribas Catafaj, solicitando las condiciones de edificación y altura permitida en el solar señalamado con el número 5 con la calle del Barrio de la Fábrica (Palou), se acuerda contestar a dicho señor que dicho solar corresponde a zona que en la revisión del Plan de Ordenación de este término municipal, aprobado por este Ayuntamiento, figura calificada como "residencial intensiva" y que por tanto son de aplicación los arts. 51 a 63 de las Normas de dicho Plan establecen que la densidad máxima es de 100 viviendas por hectárea con una superficie mínima de parcela de 350 m<sup>2</sup> y un índice de ocupación de 30 por 100, siendo quedan separados los edificios lindantes de la línea oficial de calle una distancia igual a la diferencia entre su altura y el ancho de la calle, y en cuanto a las restantes linderas una distancia igual a la mitad de su altura con un mínimo de tres

metros; y que el uso de irrienda queda limitado a la categoría Plirifamiliar.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Nuevas tarifas de precios del Grupo de Barberías.— A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda darle por enterada esta Corporación de las nuevas tarifas de precios de los servicios de barberías en esta ciudad, acordados por la Sección económica del Grupo Sindical correspondiente cuyas nuevas tarifas son las siguientes: Afilar 9 ptas.; cortar pelo 19 ptas., afilar y pasar máquina 17 ptas.; y un aumento de 3 pesetas en el servicio de corte de pelo los festivos y vigilias de fiesta.

Permiso para ocupación de aceras.— Es retirada por la Comisión de Gobernación la propuesta que figura en la orden del día relativa a la concesión de permiso para ocupación de aceras, por los establecimientos comerciales de esta ciudad a fin de que sea objeto de ulterior estudio.

#### Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el dia 17 del actual firmó un Edicto para su publicación en el B.O. de la Provincia y fijación en el Tablón de Edictos de esta localidad provincial promulgando por un mes más, que terminaría el dia 17 del próximo marzo, el plazo para examen y presentación de reclamaciones del proyecto de pavimentación e iluminación de los dos tramos de la calle de Gerona. El motivo que le impulsó a publicar dicha prórroga fué el de habersele solicitado así algunos contribuyentes por contribuciones especiales de mejoras por aprovechamientos especiales afectados por dicho proyecto, y en la seguridad de esta alcaldía de que de esta manera, los interesados podrán estudiar mas detalla-



damente dichos proyectos y llegarán al conveñimiento de que les es muy conveniente su realización. Se acuerda el enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde y dar la conformidad a la prórroga de dicho plazo de exposición al público.

El propio Sr. Alcalde invita a los reunidos a los actos que tendrán lugar por la mañana del próximo domingo de inauguración de la fábrica Biombo S. A. y el homenaje que se tributaría en los locales del Centro Católico al donador de sangre vecino de esta ciudad D. Rafael Guirado González.

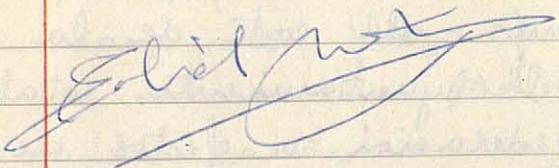
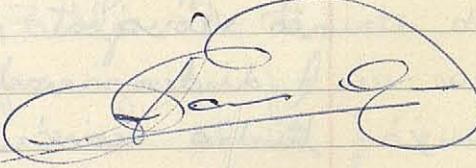
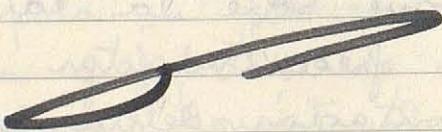
El propio Dr. Blobet da cuenta de un telegrama recibido de su Excelencia el Jefe del Estado agradeciendo los sentimientos de adhesión testimoniados por esta corporación con motivo del 26 Aniversario de la liberación de esta ciudad.

El propio Dr. Blobet da cuenta de una carta del Dr. Gobernador Civil de Barcelona comunicando que el director general de Obras Hidráulicas le informa que ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental para que proceda a la confrontación del proyecto que sobre la canalización del río Longost se ofrece redactar este Ayuntamiento. A dicha confrontación deberá acompañarse el estudio económico administrativo que permita fijar las aportaciones al coste de la obra y siendo conveniente que el Ayuntamiento establezca contacto con la Confederación a efectos de anuar criterios, en la redacción del proyecto y intentar en lo posible modificaciones posteriores la más uso.

Acaba manifestando el Sr. Alcalde que en el día de hoy se ha firmado ante el Notario I Carlos Font Dopart la escritura Pública de compra de la casa Cuartel San Carlos a la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Catafal da cuenta de haber asistido al entierro del Canónigo natural de la barriada de Palou, Reverendo D. José Oliveras, cuyos restos fueron trasladados desde Barcelona al cementerio de la Parroquia de Palou. En dicho acto se sugirió la conveniencia de que se diera el nombre de dicho canónigo a una calle Principal de la mencionada barriada. Se acuerda el citado, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho señor, y en cuanto a dar su nombre a una calle de Palou, que ello se tenga en cuenta por la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, para cuando redacte su propuesta relativa a la denominación de diversas calles sin nombre de esta ciudad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las ventidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.  
Doy fe.



El Secretario:

